

ACTA NUMERO TRECE. En la Alcaldía Municipal de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, a las catorce horas, del día quince de marzo de dos mil veintitrés, se realizó sesión Extraordinaria, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Fermín Feliciano Henríquez Rivas, con la asistencia del Síndico Municipal Lic. Mauricio Edgardo Guerra Aviléz, de los Regidores propietarios y suplentes, **Regidores Propietarios del primero al décimo**, en su orden: Prof. Andrés Baltazar Portal Solís, doña Brenda Carolina Rodríguez Mejía, Lic. Francisco Santiago Beltrán Laínez, Lic. José Miguel Romero Monroy, Dra. Gabriela del Milagro Chicas Girón, doña Karla Ivette Arias Velásquez, Lic. Salvador Enrique Saget Figueroa, Dra. Alcira Idalia Díaz Alabí, don Carlos Guillermo Nochez Rivas, don Rafael Humberto Fuentes; de los Suplentes: doña Blanca Luz Acevedo Galdámez, don Marvin Oswaldo Guevara Avelar, Prof. Manuel de Jesús Fuentes Parada y del Secretario Municipal don Rubén Alonso Castillo Gámez. Se dio inicio a la Sesión con una oración, para lo cual se designó al Síndico Municipal Lic. Mauricio Edgardo Guerra Aviléz. Se brindó audiencia a representantes de la empresa SARAM, S.A DE C.V, para tratar aspectos relacionados al cambio de uso de suelo, del inmueble ubicado en el cantón El Puente, Beneficio Atapasco, Municipio de Quezaltepeque. Posteriormente se procedió con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y firmada sin ninguna objeción. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales, que le confiere el Código Municipal y previo el análisis correspondiente, emite los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.** Vista la nota de fecha 06 de marzo de 2023, presentada por el Ing. Sergio Chamorro Calero, Gerente Administrativo de esta Institución, en la cual informa que el día 27 de febrero de 2023, a las 11: 55 a.m fue notificado al señor Alexander Edmundo Méndez, con cargo de Notificador de la Unidad de Mediación y Contravenciones Administrativas, donde se le informa del proceso de suspensión, hasta cinco días sin goce de sueldo. Habiendo transcurrido el período que se le concedió al señor Alexander Edmundo Méndez, para que, se pronuncie sobre las imputaciones que se le hacen, quién no presentó ninguna inconformidad, durante el período del 27 de febrero al 02 de marzo de 2023, los 3- días hábiles que establece la Ley de la Carrera Administrativa. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: SANCIONAR CON LA SUSPENSION DE CINCO DIAS SIN GOCE DE SUELDO** al señor **ALEXANDER EDMUNDO MENDEZ**, de conformidad al Art. 64 Inciso 2°. De la

Ley de la Carrera Administrativa Municipal, los **5 DÍAS DE SUSPENSION serán efectivos, al día siguiente después de recibida la notificación.** Los señores: Séptimo Regidor Lic. Salvador Enrique Saget Figueroa, Octava Regidora Dra. Alcira Idalia Díaz Alabí y Noveno Regidor don Carlos Guillermo Nochez Rivas; salvan su voto de conformidad al Art. 45 del Código Municipal. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO DOS.** Vista la nota de fecha 10 de marzo de 2023, presentada por el Ing. Mario Herbert Echeverría López, Gerente de Desarrollo Económico Local, en la cual informa que se está realizando el proceso de liquidación del **proyecto 883/21** denominado: **“PREVENCION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA 2021”**, financiado con fondos FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, por lo que, solicita que se autorice el cierre contable y cuenta bancaria # 577-002019-4, manifestando que según registros hasta la fecha de las diferentes unidades, UACI, UFI y TESORERIA, reflejan que no tienen pendientes documentos o modificaciones técnicas-contables, relacionadas a dicho proyecto, según el siguiente detalle:

Monto según carpeta técnica	Reintegro de planillas	Total de depósitos en cuenta bancaria	Total gastos según cuenta bancaria	Remanente o sobrante
\$ 69,478.82	\$ 261.47	\$ 69,740.29	\$ 56,294.73	\$ 13,445.56

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para realizar el **CIERRE PRESUPUESTARIO**; y a la señora Tesorera Municipal, para gestionar el **CIERRE DE LA CUENTA BANCARIA** del proyecto: **“PREVENCION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA 2021”**, la cual según **Cuenta Corriente # 577-002019-4**, del Banco Agrícola, S. A, que tiene un saldo de \$ **13,445.56**, Así mismo se autoriza a la señora Tesorera Municipal, para transferir dicho saldo, a la cuenta **de origen FODES LIBRE DISPONIBILIDAD” # 577-002016-1** del Banco Agrícola, S. A. El Tercer Regidor Lic. Francisco Santiago Beltrán Laínez, salva su voto de conformidad al Art. 45 del Código Municipal. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en atención a solicitud de fecha 10 de marzo de 2023, presentada por la Encargada del Fondo Circulante, ACUERDA: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que, reintegre a la **Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo**, doña Ingrid Marisol Escobar de García, la **PÓLIZA DE REINTEGRO No.01-2023**, que ampara **comprobantes del 17 al 28 de febrero de 2023**, por el monto total de \$ 3,210.09, menos la cantidad de \$ **56.60 que corresponde al descuento de renta y menos el descuento respectivo del IVA por \$ 25.51**, siendo el líquido

a reintegrar la cantidad de \$ **3,127.98**. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO CUATRO**. Vista la nota de fecha 10 de marzo de 2023, presentada por la Licda. Xiomara Cordero Urquilla, Gerente de Desarrollo Social de esta Institución, en la cual solicita la **CREACION DE LA OFICINA ATENCION AL MIGRANTE**; y la asignación de personal correspondiente para el funcionamiento de esta. Por lo que, solicita el cambio de nombramiento y traslado del siguiente personal: **1)- Víctor Manuel Urquilla**, cargo actual Asistente de Enlace empresarial y encargado de Empre, en la Gerencia de Desarrollo Económico Local, para el nuevo nombramiento de **Coordinador de la Oficina de Atención al Migrante**; y **2) Claudia Lisseth López Escobar**, cargo actual Coordinadora de CDA, para el nuevo nombramiento de **Psicóloga de la Oficina de Atención al Migrante**. Manifestando que su solicitud se basa en el organigrama vigente; y que necesita de la aprobación lo más pronto posible, para poder recibir el apoyo con el mobiliario que será donado por el OIM-ONU; así mismo para darle seguimiento a los programas vigentes. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **1-** Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos, para que, realice proceso para el **CONCURSO INTERNO**, de la **PLAZA NUEVA: COORDINADOR DE LA OFICINA DE ATENCION AL MIGRANTE**; **2-** debido a que la señorita Claudia Lisseth López Escobar, es la única empleada con profesión de Psicóloga, **POR LO QUE**; **a) Se DA POR TERMINADO EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, firmado con la señorita **CLAUDIA LISSETH LOPEZ ESCOBAR**, a partir del día **01 de abril de 2023**, de conformidad a la **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACION DEL CONTRATO**, **literal b) Por mutuo acuerdo de los contratantes**; y **b) Contratar por el término de 9-meses (abril-diciembre-2023)**, a la señorita **CLAUDIA LISSETH LOPEZ ESCOBAR**, para desempeñar el cargo de **PSICOLOGA ATENCION AL INMIGRANTE**, devengará un salario mensual de \$ **450.00**, que será cancelado de la **cuenta FONDOS PROPIOS # 577-000324-2 del Banco Agrícola, S. A, denominada Alcaldía Municipal de Quezaltepeque**; **3-** Se autoriza a la Unidad Legal para elaborar el contrato respectivo; y a la Jefa de Recursos Humanos para incluirla en la planilla de contratos. Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, para aplicar el específico Presupuestario correspondiente. El Cuarto Regidor Lic. José Miguel Romero Monroy, salva su voto de conformidad al Art. 45 del Código Municipal. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO CINCO**. Vista la nota de fecha 14 de marzo de 2023, firmada por los miembros de la

Comisión Mixta de Escalafón, en cumplimiento a las funciones que le son atribuidas, según Cláusula No. 26 del Contrato Colectivo, señores: Profesor Manuel de Jesús Fuentes Parada, miembro del Concejo Municipal, don Francisco Javier Rivera Rivera, Secretario General de **SISEPMUQUE** y don Roberto Carlos Sánchez Urrutia, Secretario de Organización y Estadística del referido Sindicato, en la cual remite el acta del proceso de selección, para la plaza vacante de Encargado de Mantenimiento, manifestando que se ha respetado los parámetros legales establecidos en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal Art. 24,25,29 y 31 , Contrato Colectivo Cláusula 25, 26, 27; por lo que se ha recibido por parte del Gerente Administrativo, el informe respectivo de evaluaciones; Por lo que, la Comisión del Escalafón, remite al honorable Concejo, los aspirantes mejor evaluados en su orden: Don José Mario Hernández, don Carlos Ernesto Canjura Quintanilla y Nelson Javier Lara. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: 1- Efectuar en PLAZA VACANTE por LEY DE PRESUPUESTO, a partir del mes de abril de 2023, el siguiente nombramiento:**

CARLOS ERNESTO CANJURA QUINTANILLA

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO

El Nombrado devengará el salario que establece el Presupuesto Municipal vigente, **2-Debido** a que el empleado electo tiene plaza por Ley de Presupuesto, y la plaza Vacante de Encargado de Mantenimiento, se encuentra presupuestada con un salario de \$ 500.00, en la planilla de contratos, se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, para trasladar los fondos de la plaza Encargado de Mantenimiento, del específico 51201 a la planilla de Ley de Presupuesto, específico 51101. Se llevaron a votación de los perfiles, de los participantes mejor evaluados: Don **JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ**, no obtuvo ningún voto, don **CARLOS ERNESTO CANJURA QUINTANILLA**, votaron a su favor: Alcalde Municipal Lic. Fermín Feliciano Henríquez Rivas, Síndico Municipal Lic. Mauricio Edgardo Guerra Avilez, Primer Regidor Prof. Andrés Baltazar Portal Solís, Segunda Regidora doña Brenda Carolina Rodríguez Mejía, Tercer Regidor Lic. Francisco Santiago Beltrán Láinez, Quinta Regidora Dra. Gabriela del Milagro Chicas Girón, Sexta Regidora doña Karla Ivette Arias Velásquez, Séptimo Regidor Lic. Salvador Enrique Saget Figueroa, Octava Regidora Dra. Alcira Idalia Díaz Alabí, Noveno Regidor don Carlos Guillermo Nochez Rivas; y por **NELSON JAVIER LARA**, votó a su favor el Décimo Regidor don Rafael Humberto Fuentes. El Cuarto Regidor Lic. José Miguel Romero Monroy, salva su voto de conformidad al Art. 45 del Código

Municipal. De conformidad a lo establecido en el Art. 35 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, se establece un **período de prueba de 3 meses**. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO SEIS**. Vista la nota de fecha 15 de marzo de 2023, presentada por el señor ERNESTO HUMBERTO ESCOBAR MARTINEZ, en la cual solicita que se le autorice el traspaso del Título de Puesto a Perpetuidad, en el Cementerio Municipal de esta ciudad, No. XXXXX, extendido el día 11 de junio de 2007, a nombre de la señora Magdalena Martínez de Escobar, el cual adquirió a través de Documento Autenticado de Cesión de Título, celebrada ante los oficios del Notario Lic. José Saúl Azucena Nerio de este domicilio, el día 14 de marzo de 2023, otorgado por Magdalena Martínez García, antes Magdalena Martínez de Escobar, a favor de Ernesto Humberto Escobar Martínez, manifestando que nombra como NUEVOS BENEFICIARIOS a los señores: MAGDALENA MARTINEZ GARCIA, RENIER ANTONIO RIVERA MENDOZA y MARIA CRISTINA GARCIA MARTINEZ. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 21 de la Ley de Cementerios, ACUERDA: Autorizar a la Encargada de Extensión de Títulos a Perpetuidad, para que, **marginé el Duplicado y Triplicado del Título de Puesto a Perpetuidad # XXXXX**, se haga constar la posesión del **nuevo propietario don ERNESTO HUMBERTO ESCOBAR MARTINEZ**, asigne como **NUEVOS BENEFICIARIOS** a los señores: **MAGDALENA MARTINEZ GARCIA, RENIER ANTONIO RIVERA MENDOZA y MARIA CRISTINA GARCIA MARTINEZ**; y anexe la documentación de respaldo. COMUNIQUESE. **ACUERDO NÚMERO SIETE**. Vista la nota presentada por el Lic. Moisés Ernesto Romero Mancía, Jefe de Deportes de esta Institución, en la cual solicita se proporcione la cantidad de 12,000 tiquetes de entradas por \$ 3.00, iniciando desde el tiquete No. 0005479 de Ingreso al Balneario Turicentro, Serie “A”, para utilizarlos como ingreso de taquilla, en los juegos locales del equipo de baloncesto de la Liga Mayor Quezaltepeque B. C, del proyecto: **“DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO A TRAVES DEL EQUIPO MUNICIPAL DE BALONCESTO DE PRIMERA CATEGORIA (LMB) 2023”**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para entregarle al **LIC. MOISÉS ERNESTO ROMERO MANCÍA**, Jefe de Deportes de esta Institución, la cantidad de **12,000 TIQUETES DE ENTRADA POR \$ 3.00, iniciando desde el tiquete No. 0005479,**

Serie “A”, de Ingreso al Balneario Turicentro La Toma, fondo que será remesado a la cuenta Bancaria # 577-002060-5, del Banco Agrícola, S. A, denominada: Ingreso de Taquilla y Patrocinio de Deporte 2022. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.** Vista la nota de fecha 15 de marzo de 2023, presentada por el Tercer Regidor Suplente Lic. Manuel de Jesús Fuentes Parada, en la cual hace del conocimiento al honorable Concejo Municipal Plural, que por razones personales, ya no desea ser miembro de la **“COMISION DE EVALUACION DE JEFES Y GERENTES”** ni de la **“COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO”**. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aceptar que a partir de esta fecha, el Tercer Regidor Suplente **LIC. MANUEL DE JESÚS FUENTES PARADA**, ya no será miembro de las siguientes Comisiones: **a) “COMISION DE EVALUACION DE JEFES Y GERENTES”, y b) “COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO COLECTIVO”**. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA: 1- Refrendar para el período de 1-mes (abril-2023)**, los nombramientos del siguiente personal:

ING. JOSE JAIME PINEDA MONTALVO	GERENTE GENERAL
ARQ. JORGE SALVADOR LOPEZ TEJADA	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
ING. MARIO HERBERT ECHEVERRIA LOPEZ	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
SAUL ENRIQUE GARCIA PEREZ	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

2-Refrendar para un período de 3-meses (abril-junio-2023), los nombramientos del siguiente personal:

ING. SERGIO CHAMORRO CALERO	GERENTE ADMINISTRATIVO
LIC. MARIO WILFREDO DIAZ SANABRIA	GERENTE FINANCIERO
ING. CARLOS ANTONIO OROZCO QUINTANILLA	GERENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y MEDIO AMBIENTE.
LICDA. XIOMARA MAGDALENA CORDERO DE URQUILLA	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

3- Se refrenda por 2-meses (abril-mayo-2023), el nombramiento de la señora Tesorera Municipal doña FLOR DE MARÍA FERMÁN DE MELARA, debido a que presentó su renuncia a partir del día 01 de junio de 2023. El Director del CAM y Jefes de las diferentes dependencias, continuarán siendo evaluados por la Comisión de Evaluación de Jefes y Gerentes. Los señores: Séptimo Regidor Lic. Salvador Enrique Saget Figueroa, Octava Regidora Dra. Alcira Idalia Díaz Alabí, Noveno Regidor don Carlos Guillermo Nochez y Décimo Regidor don Rafael Humberto Fuentes, salvan su voto de conformidad al Art. 45 del Código Municipal. **COMUNIQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.** Vista la nota de fecha 14 de marzo de 2023, presentada por el Lic. Damián Edilberto Velásquez Hernández, Jefe de la UACI de esta Institución, en la cual informa que el Gerente de Desarrollo Económico

Local, a través del **Programa CONVIVIR Componente 2 “INTERVENCION FORMACION VOCACIONAL EMPLEO Y EMPLEABILIDAD FASE III (IFLE)**, solicitan se contrate de manera directa a Empresa de Formación y Provedora de Alimentos, autorizada a través de nota firmada y sellada por la Representante de MINDEL Licda. Ana Lucia Orantes; Por lo que de conformidad al Art. 18 y 41 literal b) de la Ley de Compras Públicas (LCP), solicita se adjudique y elabore acuerdo para los siguientes proveedores: HUGO ALEXANDER PEÑATE GOMEZ, por la cantidad de \$ 6,850.00; y CECILIA MARLENE FLORES DE RIVERA, por la cantidad de \$ 399.00. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, ACUERDA: **1-** Adjudicar a los siguientes proveedores: **a) HUGO ALEXANDER PEÑATE GOMEZ**, por la cantidad de **\$ 6,850.00**; el servicio de Consultoría para capacitación en temas de “Habilidades para la Vida y Formación Técnica”, que tendrá una duración de 160 horas, y capacitaciones que serán impartidas en Recepciones La Ceiba de Quezaltepeque, **b) CECILIA MARLENE FLORES DE RIVERA**, por la cantidad de **\$ 399.00**, la compra de 140-refrigerios, que serán entregados a participantes en capacitaciones a impartirse del 20 al 23 de marzo de 2023, a razón de \$ 2.85 C/U, **2-** Se nombra como **Administrador de Contrato** al Ing, Mario Herbert Echeverría López, Gerente de Desarrollo Económico Local; y también se nombra como **Administrador de Orden de Compra, por la compra de refrigerios**, **3-** Se autoriza a la Unidad Legal para elaborar el Contrato, que se firmará con el señor Peñate Gómez, **4-** Se autoriza a la señora Tesorera Municipal, para que, de la cuenta # **577-002040-1**, denominada: **QUEZALTEPEQUE / 86C FONDO GENERAL - CONVIVIR CONTRAPARTIDA - 2021 / FORMACION VOCACIONAL ASISTENCIA TÉCNICA**, del Banco Agrícola, S. A, emita cheques, para **pagar al contado a los referidos proveedores, al finalizar las capacitaciones**. Los cheques serán amparados por las facturas que los proveedores emitan, cuando se realice el pago de sus servicios. Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, para aplicar los específicos Presupuestarios correspondientes. COMUNIQUESE. Se da por terminada la Sesión con una oración, para lo cual se delega al Síndico Municipal Lic. Mauricio Edgardo Guerra Aviléz. En relación a los acuerdos No. 7 y No.10 de esta acta, el Noveno Regidor don Carlos Guillermo Nochez Rivas, salva su voto de conformidad al Art. 45 del Código Municipal. Y no habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por terminada y firmamos.

LIC. FERMIN FELICIANO HENRIQUEZ RIVAS
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO EDGARDO GUERRA AVILEZ
SINDICO MUNICIPAL

PROF. ANDRES BALTAZAR PORTAL SOLIS
PRIMER REGIDOR

BRENDA CAROLINA RODRIGUEZ MEJIA
SEGUNDA REGIDORA

LIC. FRANCISCO SANTIAGO BELTRAN LAINEZ
TERCER REGIDOR

LIC. JOSE MIGUEL ROMERO MONROY
CUARTO REGIDOR

DRA. GABRIELA DEL MILAGRO CHICAS GIRON
QUINTA REGIDORA

KARLA IVETTE ARIAS VELASQUEZ
SEXTA REGIDORA

LIC. SALVADOR ENRIQUE SAGET FIGUEROA
SEPTIMO REGIDOR

DRA. ALCIRA IDALIA DIAZ ALABI
OCTAVA REGIDORA

CARLOS GUILLERMO NOCHEZ RIVAS
NOVENO REGIDOR

RAFAEL HUMBERTO FUENTES
DECIMO REGIDOR

BLANCA LUZ ACEVEDO GALDAMEZ
REGIDORA SUPLENTE

MARVIN OSWALDO GUEVARA AVELAR
REGIDOR SUPLENTE

PROF. MANUEL DE JESUS FUENTES PARADA
REGIDOR SUPLENTE

RUBEN ALONSO CASTILLO GAMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL